



Confía Sheinbaum en que pase reforma de Ley de Aguas antes de concluir el año

● La Cámara de Diputados prevé hacer cambios “a fondo”; aclararán temas como la cesión de pozos

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA / P 4

Afinarán reforma a Ley de Aguas; la meta es el fin del acaparamiento

Sheinbaum Pardo confía en que se apruebe antes de que concluya el actual periodo de sesiones

ALMA E. MUÑOZ Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confió en que antes de que concluya el actual periodo de sesiones se apruebe la reforma a la Ley de Aguas Nacionales sin afectar su esencia, que es acabar con el acaparamiento del líquido.

“La propuesta es seria y tiene que ver con garantizar que haya agua para todas y para todos, que algunos no la acaparen o comercialicen para su beneficio privado”, señaló.

Mencionó que se harán modificaciones a la iniciativa para dejar claros temas como la cesión de pozos y la prohibición de que las mineras descarguen sus desechos en cuerpos de agua.

“Detalles para mejorar la redacción y que no haya problemas. Hay

total coordinación entre la Secretaría de Gobernación, el director de Conagua (Comisión Nacional de Agua) y el **presidente de la Jucopo** (Junta de Coordinación Política) en el Congreso.”

Consenso con empresarios

Subrayó que no se retirará, “como algunos quieren”, la parte central de la reforma, que es acabar con el acaparamiento, “porque ésa incluso fue consenso con empresarios y con distritos de riego”.

Insistió en que el fondo de la propuesta de ley “es que no haya acaparamiento de agua, que no pueda haber venta de los permisos, porque ha generado muchísimos problemas”.

Asimismo, consideró que “la venta de agua de riego a terceros, aunque se pague, también tiene que limitarse”.

—¿Buscarían la aprobación de la ley antes de que finalice este periodo ordinario?

—Sí, la idea es ésa, que ya que hubo el foro se hagan las modificaciones y se apruebe.

La Presidenta mencionó que debe quedar más explícito el tema de la cesión de parcelas, como piden los pequeños productores. En este caso, sostuvo, debe hacerse el procedimiento legal correspondiente para que se fomente un registro adecuado.

“Temas de ese tipo son los que tienen que aclararse en la ley, porque ha habido mucha información falsa. Lo ideal es que se mejore la redacción para que pueda quedar bien.”

Añadió que el foro de discusión en la Cámara de Diputados se abrió para “todos aquellos que quieran” que se clarifiquen o modifiquen algunos temas importantes.